



# CONVOCATORIA

## PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL FAMILIARES DE EJIDATARIAS O EJIDATARIOS PROMOCIÓN MARZO - JULIO 2024



EDUCACIÓN



TESH HUIXQUILUCAN

El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento en el convenio de colaboración entre ejidos y el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan en su cláusula cuarta, y con base en el acuerdo N° TESH-066-004/09, establecido en el acta de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

### CONVOCA

a estudiantes que sean hijas/os y/o familiares del ejido de San Cristóbal Texcalucan y Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

#### BASES

**PRIMERA:** El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará hasta 20 (veinte) apoyos institucionales, 10 (diez) para el ejido de Magdalena Chichicarpa y 10 (diez) para el ejido de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, con la finalidad del cumplimiento del convenio de colaboración.

**SEGUNDA:** Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

**TERCERA:** El apoyo institucional consiste en un descuento del 50% en cuota semestral y reinscripción.

**CUARTA:** Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 2° al 8° semestre.
- Ser hijo/a o familiar de los ejidatarios de Magdalena Chichicarpa y San Cristóbal Texcalucan
- Promedio General mínimo de 70.0 (setenta).
- Ser alumno/a regular.
- No contar con alguna beca otorgada por el Gobierno del Estado de México.

#### REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

**QUINTA:** La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyo institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH-140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta.

**Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras:**

24 y 25 de enero de 2024.

En un horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs a 17:00 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

**Nota:** Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

**SEXTA:** Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

**SÉPTIMA:** Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

- 1.- Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
- 2.- Constancia del Comisariado ejidal, dirigida al Director General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, donde especifique el parentesco con el ejidatario/a (Magdalena Chichicarpa y San Cristóbal Texcalucan).
- 3.- Historial académico del último semestre cursado.

**OCTAVA:** La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento del 50% en la cuota semestral y reinscripción.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

**NOVENA:** Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

1. -Sean hijos, nietos, sobrinos y hermanos.
2. Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
3. -Cuenten con el Promedio más alto.

**DÉCIMA:** El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de enero del 2024, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, debiendo estar sustentado con la documentación establecida en la presente convocatoria.

#### RESULTADOS

**DÉCIMA PRIMERA:** Los resultados se darán a conocer a partir del 29 de enero del 2024, en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

**DÉCIMA SEGUNDA:** La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, a partir del 30 y 31 de enero del 2024 (únicos días), en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a [oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx](mailto:oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx) o marcar al 5582881907 ext.1205

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO:** El trámite es gratuito.

**SEGUNDO:** La falta de constancia de otorgamiento de la beca y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

**TERCERO:** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

**CUARTO:** El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

#### ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de enero 2024.

